

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza

Notificación de incoación de expediente sancionador número EP-8/07.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

–Número expediente: EP-8/07.

–Nombre y apellidos: Don José Miguel García Alonso.

–Domicilio: Calle Unión, 12. Santander.

–DNI: 13759149.

–Denunciante: Técnico auxiliar del Medio Natural.

–Motivo del expediente: Circular sin permiso, con vehículo de motor, matrícula S-7582-AP, por el interior del Parque Natural Saja-Besaya, el día 14 de enero de 2007. Los hechos descritos pueden ser constitutivos de una infracción leve, según lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar, de conformidad con lo establecido en el mismo, con multa de 60,10 euros a 6.010,12 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse con independencia de su derecho a tener acceso al expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente propuesta de resolución.

Santander, 14 de marzo de 2007.–La directora general de Montes y Conservación de la Naturaleza, M.^a Eugenia Calvo Rodríguez.

07/4809

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza

Notificación de propuesta de resolución de expediente de denuncia número PQ-58/06.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar la propuesta de resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: PQ-58/06. Nombre y apellidos: Don Juan Incera Izaguirre. Domicilio: Calle Menéndez Pelayo, 19. Laredo (Cantabria). N.I.F.: 13.605.832-K. Denunciante: Agente del Medio Natural. Motivo del expediente: realización de obras sin autorización administrativa, en el lugar de Las Nuevas, término municipal de Laredo, zona de uso moderado, dentro del ámbito territorial del Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, aprobado por Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria. Hechos acaecidos el 7 de agosto de 2006. Los hechos descritos constituyen una infracción tipificada como grave, en el artículo 86-b) de la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria. Importe de la multa: 601,01 euros, así como la obligatoriedad de restituir la edificación al estado anterior del comienzo de las

obras; la multa se reducirá en un 30% si el infractor muestra por escrito, en el plazo otorgado para efectuar alegaciones, su conformidad con la sanción.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (calle Calderón de la Barca, 4-entlo), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente resolución.

Santander, 8 de marzo de 2007.–La directora general de Montes y Conservación de la Naturaleza, M.^a Eugenia Calvo Rodríguez.

07/4810

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Notificación de sanciones impuestas por infracción de la Ley 27/1992 de 24 de noviembre de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios las denuncias que a continuación se relacionan, se procede a su notificación a través del BOC y el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

NORMATIVA DE APLICACIÓN: Artículo 114.1.a) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y Reglamento de Policía del Puerto de Santander, aprobado por O.M. de 17 de enero de 1977 (BOP de fecha 1 de febrero y 14 de marzo de 1977) y criterios sancionadores aprobados por Acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2001 (BOC 13 de marzo).

INSTRUCTOR: Jefe de la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (artículo 43.2,b) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre).

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: El presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (BOC 16 de mayo).

PLIEGO DE DESCARGOS: Deberá formularse en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: Plazo de quince días para formular alegaciones, previo examen (si lo desea) del expediente administrativo.

PAGO: Deberá realizarse mediante ingreso en la C/c número 2100 1271 04 0200146078 de la Caixa (haciendo constar nombre y número de expediente).

REDUCCIÓN: Si el pago se efectúa en el plazo señalado para formular el pliego de descargos, sobre el importe de la sanción se aplicará un descuento del 50%. Si no se presentase el pliego de descargos en el plazo señalado, se formulará propuesta de resolución al Consejo en los términos expuestos, de conformidad con lo previsto en el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora:

–Denunciado: DON JOAQUÍN PREGO LOJO (ES0015807). Último domicilio: Avenida de Los Castros, 17 A. Santander (Cantabria). Motivo: Estacionamiento indebido el 26 de diciembre de 2006 del vehículo 3094-FCO en el lado Norte del murete del Muelle de Bloques del Puerto de Santander. Artículo Infringido: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

–Denunciado: DON ALFONSO CASTAÑEDO HERRERO (ES0015807). Último domicilio: Camino de Zubileta, 27. Burceña (Vizcaya). Motivo: Estacionamiento indebido el 2 de febrero de 2007 del vehículo 4808-DPV en la calle Marqués de la Ensenada. Artículo Infringido: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

–Denunciado: DON CONSTANTINO SALAS FERNÁNDEZ (ES0017107). Último domicilio: Avenida Bilbao 77, 2 J. Muriedas (Cantabria). Motivo: Estacionamiento indebido el 2 de febrero de 2007 del vehículo 7196-DLL en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo Infringido: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

–Denunciado: DON VITALIE BURDILA (ES0017507). Último domicilio: San Antón, 11-1, 5. Santander (Cantabria). Motivo: Estacionamiento indebido el 6 de febrero de 2007 del vehículo S-4945-AC en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo Infringido: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

–Denunciado: DON FERNANDO VÁZQUEZ RECIO (ES0017707). Último domicilio: Leonardo Torres Quevedo, 7. El Astillero (Cantabria). Motivo: Estacionamiento indebido el 6 de febrero de 2007 del vehículo 0976-BXT en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo Infringido: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

–Denunciado: DON CONSTANTINO SALAS FERNÁNDEZ (ES0017807). Último domicilio: Avenida Bilbao 77, 2 J. Muriedas (Cantabria). Motivo: Estacionamiento indebido el 6 de febrero de 2007 del vehículo 7196-DLL en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida (junto a las pistas deportivas). Artículo Infringido: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

–Denunciado: KAMGA GILLES ÓSCAR WAGNE (ES0018407). Último domicilio: Madre de Deu del Pilar, 68. Cerdanyola del Vallés (Barcelona). Motivo: Estacionamiento indebido el 7 de febrero de 2007 del vehículo 5432-FGP en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida, junto pistas deportivas. Artículo Infringido: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

–Denunciado: APLICACIONES DE RECURSOS TÉCNICOS EN LA CONSTRUCCIÓN, S. A. (ES0018807). Último domicilio: General Moscardó, 3. Santander (Cantabria). Motivo: Estacionamiento indebido el 7 de febrero de 2007 del vehículo S-9603-AF en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida, junto pistas deportivas. Artículo Infringido: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

–Denunciado: DON GREGORIO FRÍAS HEREDIA (ES0019007). Último domicilio: Pg. Comte Vilardaga 21-2-2. Sant Feliú de Llobregat (Barcelona). Motivo: Estacionamiento indebido el 7 de febrero de 2007 del vehículo BI-1064-BX en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida (junto a las pistas deportivas). Artículo Infringido: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

–Denunciado: DON FRANCISCO J. GONZÁLEZ MADRAZO (ES0021807). Último domicilio: Urbanización Los Robles, 12. Santander (Cantabria). Motivo: Estacionamiento indebido el 21 de febrero de 2007 del vehículo 7654-CDN en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Artículo Infringido: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

–Denunciado: DON JOSÉ LUIS RUIZ LÓPEZ (ES0020007). Último domicilio: Capitán Palacios, 3-1 N. Santander (Cantabria). Motivo: Estacionamiento indebido el 12 de febrero de 2007 del vehículo B5413PM en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo Infringido: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

–Denunciado: DON CONSTANTINO SALAS FERNÁNDEZ (ES0021307). Último domicilio: Calle Avenida de Bilbao 77, 2J. Muriedas (Cantabria). Motivo: Estacionamiento indebido el 15 de febrero de 2007 del vehículo 7196-DLL al Norte de las canchas deportivas de la zona de la antigua Lonja. Artículo Infringido: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

–Denunciado: DON JOSÉ CARLOS GARCÍA FRANCO (ES0022407). Último domicilio: Avenida Bilbao, 83-A-3 C. Muriedas (Cantabria). Motivo: Estacionamiento indebido el 23 de febrero de 2007 del vehículo 0283-CTL al lado Norte de las pistas deportivas situadas en la zona de la antigua Lonja. Artículo Infringido: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

–Denunciado: DON JAVIER QUEVEDO SANDOVAL (ES0022507). Último domicilio: P. Cervantes, 6-4 P 2. Santander (Cantabria). Motivo: Estacionamiento indebido el 23 de febrero de 2007 del vehículo 3225-DBJ al Norte de las canchas deportivas de la dársena de Maliaño. Artículo Infringido: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

–Denunciado: DON JOSÉ R. SAN JOSÉ COSTAS (ES0022807). Último domicilio: Travesía Sotileza 8 B-Santander (Cantabria). Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 1805-CFW en el interior del recinto de los “carros varaderos” de la dársena de Maliaño. Artículo Infringido: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

–Denunciado: FIDETRANS, S. L. (ES0023207). Último domicilio: Río Manzanares, 55. Humanes - Madridón. Motivo: Estacionamiento indebido el 20 de febrero de 2007 del vehículo 7718-DVC en las pistas deportivas situadas en la zona de la antigua Lonja. Artículo Infringido: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

–Denunciado: DOÑA M.^a PILAR RUIZ MONTOYA (ES0023307). Último domicilio: Calle Santa Lucía 51-4 I-Santander (Cantabria). Motivo: Estacionamiento indebido el 26 de febrero de 2007 del vehículo 6023-FGL en la Prolongación G. Riancho. Artículo Infringido: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

–Denunciado: DON GUILLERMO VARILLAS RUANO (ES0024407). Último domicilio: Calle General San Jurgo. Santoña (Cantabria). Motivo: Estacionamiento indebido el 16 de febrero de 2007 del vehículo S-6239-AG al Norte de las canchas deportivas de la zona de la antigua Lonja. Artículo Infringido: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

–Denunciado: DON GUILLERMO VARILLAS RUANO (ES0024507). Último domicilio: Calle General San Jurgo. Santoña (Cantabria). Motivo: Estacionamiento indebido el 21 de febrero de 2007 del vehículo S-6239-AG sobre isleta situada en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Artículo Infringido: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

–Denunciado: DOÑA DANIELA DUMITRASCU (ES0024707). Último domicilio: Negrilla, 3. Madridón. Motivo: Estacionamiento indebido el 21 de febrero de 2007 del vehículo M-1659-UC al Norte de las canchas deportivas de la Dársena de Maliaño. Artículo Infringido: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

–Denunciado: DOÑA M.^a TERESA ESCUELA YEPEZ (ES0024807). Último domicilio: Calle urbanización Robacias, 1. Comillas (Cantabria). Motivo: Estacionamiento indebido el 22 de febrero de 2007 del vehículo S-3425-AB en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Artículo Infringido: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

–Denunciado: DON JUAN JOSÉ CAMPUZANO GAÑO (ES0025107). Último domicilio: Calle Universidad, 20-1. Santander (Cantabria). Motivo: Estacionamiento indebido el 23 de febrero de 2007 del vehículo S-0110-AH al lado Norte de las canchas deportivas de la Dársena de Maliaño. Artículo Infringido: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

–Denunciado: DOÑA MILAGROS V. SANCIBRIÁN MUÑIZ (ES0026007). Último domicilio: Calle La Arnía, s/n. Soto de la Marina (Cantabria). Motivo: Estacionamiento indebido el 27 de febrero de 2007 del vehículo S-1222-T junto a la fachada Norte del antiguo edificio de la Cruz Roja. Artículo Infringido: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

–Denunciado: DOÑA MARÍA INMACULADA COBO VALLEJO (ES0026707). Último domicilio: Calle barrio Las Mazas 1 A. Liencres (Cantabria). Motivo: Estacionamiento indebido el 3 de marzo de 2007 del vehículo S-4714-AP, en el acceso a la terminal del Ferry, obstaculizando el acceso a dicha zona. Artículo Infringido: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

–Denunciado; DON PRIMITIVO RUMAYOR GUTIÉRREZ (ES0027807). Último domicilio: Calle Calatayud, 7-4 A. Santander (Cantabria). Motivo: Estacionamiento indebido el 27 de febrero de 2007 del vehículo 7129-FCB al Este del solar de la antigua Lonja. Artículo Infringido: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

–Denunciado; DON JESÚS MARTÍN IGLESIAS (ES0028307). Último domicilio: Calle Olivillas 3-1-B. Béjar (Salamanca). Motivo: Estacionamiento indebido el 26 de febrero de 2007 del vehículo 7072-CTZ en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo Infringido: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

–Denunciado; DOÑA M.ª DEL CARMEN GONZÁLEZ GÓMEZ (ES0029507). Último domicilio: Calle avenida Deporte Grupo Gerardo Diego 5-6 C. Santander (Cantabria). Motivo: Estacionamiento indebido el 5 de marzo de 2007 del vehículo 0239-FBF en la calle Marqués de la Ensenada. Artículo Infringido: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

–Denunciado; DON JESÚS MARTÍN IGLESIAS. (ES0030007). Último domicilio: Calle Olivillas 3-1-B. Béjar (Salamanca). Motivo: Estacionamiento indebido el 3 de marzo de 2007 del vehículo 7072-CTZ en la Antigua Lonja, Dársena Norte. Artículo Infringido: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

–Denunciado; DOÑA NATALIA TOCA VÉLEZ (ES0030107). Último domicilio: Calle Romanzanedo 65. Revilla de Camargo (Cantabria). Motivo: Estacionamiento indebido el 1 de marzo de 2007 del vehículo S-4394-AH al Este del solar de la antigua Lonja. Artículo Infringido: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

–Denunciado; DON ANTONIO ALONSO FERNÁNDEZ (ES0030907). Último domicilio: Marqués de la Hermida, 66-8B. Santander (Cantabria). Motivo: Estacionamiento indebido el 8 de marzo de 2007 del vehículo 9864-CLW en el interior del recinto de los carros varaderos de la Dársena de Maliaño. Artículo Infringido: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

–Denunciado; DON FRANCISCO J. BUSTAMANTE SÁNCHEZ (ES0031207). Último domicilio: Calle Inés Diego Noval 10-1 I. Santander (Cantabria). Motivo: Estacionamiento indebido el 2 de marzo de 2007 del vehículo S-0844-AM al Norte de las canchas deportivas de la zona de la antigua Lonja. Artículo Infringido: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

–Denunciado; DON ALFONSO CASTAÑEDO HERRERO (105172/2007). Último domicilio: Camino de Zubileta, 27. Burceña (Vizcaya). Motivo: Estacionamiento indebido el 26 de enero de 2007 del vehículo 4808-DPV en la calle Marqués de la Ensenada. Artículo Infringido: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

Santander, 26 de marzo de 2007.–El director del Puerto, Mariano Revestido García.

07/4973

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Notificación de resolución de expedientes sancionadores por infracción de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios, se procede a la notificación a través del B.O.C. y el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las siguientes sanciones impuestas por el presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (B.O.C. 16 de mayo).

NORMATIVA DE APLICACIÓN: Artículo 114.1.a) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y Reglamento de Policía del Puerto de Santander, aprobado por O.M. de 17 de enero

de 1977 (B.O.P. de fecha 1 de febrero y 14 de marzo) y criterios sancionadores aprobados por Acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2001 (B.O.C. 13 de marzo).

INSTRUCTOR: Jefe de la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (artículo 43.2,b) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre).

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: El presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (B.O.C. de 16 de mayo).

PAGO: Deberá realizarse mediante ingreso en la C/c número 2100 1271 04 0200146078 de la Caixa, (haciendo constar nombre y número de expediente). Transcurrido el plazo señalado sin que se haya verificado el pago, se procederá por vía de apremio y se aplicará un recargo del 20%.

RECURSOS: Contra la presente resolución, podrá interponer en el plazo de UN MES, a contar desde el siguiente al de su notificación, recurso potestativo de reposición ante el presidente de la Autoridad Portuaria de Santander (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 en su redacción dada por la Ley 4/1999).

Asimismo, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, a contar desde el siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En el supuesto de haberse interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999)

- Denunciado: D^a ROSALÍA INCERA SOLANA (ES0056206). Último domicilio: Calle Cervantes, nº 22 Izda.-SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 05-06-2006 del vehículo S-6028-AM en la lonja vieja, Dársena Norte. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D^a OLGA TOCA SAN MIGUEL (ES0090206). Último domicilio: Calle Urb. La Caleta III, 4 B-C.-MOGRO (CANTABRIA) Motivo: Estacionamiento indebido el 22-11-2006 del vehículo S-3961-AS en la lonja vieja, Dársena Norte. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. JOSÉ LUIS PALENZUELA FERNÁNDEZ (ES0090906). Último domicilio: Calle Columna Sagardía 5-1 D-SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 25-11-2006 del vehículo S-0304-AK en el solar de la antigua lonja. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. LUIS CARLOS ROJO TORIBIO (ES0091706). Último domicilio: Calle Gran Capitán, 12– MÓSTOLES -MADRID. Motivo: Estacionamiento indebido el 30-11-2006, del vehículo 7509-FCK al Norte de las instalaciones deportivas de la zona de la lonja. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D^a M^a DEL MAR PRADO BENGOCHEA (ES0094206). Último domicilio: Calle M. de la Hermida, 26-1- SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 26-11-2006 del vehículo S-2621-X, junto a las pistas deportivas de la antigua lonja. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. JOSÉ CARLOS GARCÍA FRANCO (ES0094406). Último domicilio: Avda. de Bilbao 83-A-3 C-MURIEDAS (CANTABRIA). Motivo: Estacionamiento indebido el 26-11-06 del vehículo 0283-CTL en las pistas deportivas de la antigua lonja. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. JOSÉ M^a DEL AMO VILLALBA (ES0094506). Último domicilio: Calle Santa Ana 1 Bj. A- CASTRO URDIALES - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 26-11-2006 del vehículo 3982-BDW en las pistas deportivas de la antigua lonja. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.